

"No podemos tolerar que se pretenda faltar al respeto a la soberanía de nuestro país"

Reproducimos algunos párrafos de la conferencia del Sr. César Julio Mérida Vásquez, Secretario de la Embajada de Guatemala, en la asamblea popular efectuada el 8 de marzo

Como lo prometimos en la crónica del acto de solidaridad con el pueblo y Gobierno guatemaltecos, efectuado el 8 de marzo en el Estadio Mendoza, publicamos a continuación algunos párrafos de la interesante conferencia del señor César Julio Mérida Vásquez, Secretario de la Embajada de Guatemala.

En su brillante conferencia el señor Mérida analizó la situación política de Guatemala durante los días negros de las dictaduras cabreristas —22 años de opresión— la ubiquista —14 largos y sangrientos años— y los 108 días de Ponce Vaidés. Explicó cómo el pueblo guatemalteco reaccionó contra esta situación llevando a cabo "la gesta libertadora del 25 de junio de 1944, y en el glorioso amanecer del 20 de octubre del mismo año". Luego se refirió a las "conquistas democráticas de la revolución de 1944" incluyendo las libertades políticas y la legislación de trabajo, para concluir con los aspectos que reproducimos a continuación:

ORGANIZACION DEL TRABAJADOR

"Conforme avanzaba Guatemala en sus reivindicaciones sociales y económicas, la clase obrera comprendió la necesidad de organizarse frente a sus intereses comunes y objetivos particulares.

Con el concurso de todas las entidades existentes, se fundó la Confederación de Trabajadores de Guatemala, C.T.G., el 1º de Octubre de 1944.

El 12 de octubre de 1951 se funda la Confederación General de Trabajadores de Guatemala, CGTG, como central única en todo el país en el momento, y después del décimo primero congreso nacional sindical, la CGTG cuenta con CIENTO NUEVE MIL AFILIADOS en todo el país. Cuenta con 500 organizaciones afiliadas en su seno, agrupando así a los trabajadores de todas las ramas de la industria y la producción. El movimiento sindical de Guatemala, ha ligado sus esfuerzos con la lucha continental y mundial de la clase obrera, afiliándose a la Confederación General de Trabajadores de la América Latina y a la Federación Sindical Mundial. Esta afiliación se logró después de una consulta democrática a todos los sindicatos afiliados y se concertó formalmente en el mes de noviembre de 1953.

Los sindicatos agrícolas son los que dirigen a los campesinos pobres y no organizados en la lucha por la demanda y entrega pronta de la tierra. En los órganos ejecutivos de la Reforma Agraria, los sindicatos tienen participación importante, pues los Comités Agrarios locales se integran además de otras autoridades, con tres representantes de los campesinos y trabajadores agrícolas organizados. Además, respecto al punto anterior, la CGTG tiene representantes en todas las comisiones Agrarias Departamentales, órganos jerárquicamente superiores dentro de cada departamento de la República. La CGTG también tiene un representante en el Consejo Agrario Nacional.

ORGANIZACION DEL CAMPESINO

Si bien los trabajadores urbanos, poco después del 29 de octubre ya tenían definida su conciencia de clase y ya trazados sus derechos, orientaciones y objetivos, este rápido proceso evolutivo no ocurrió con la misma pauta ni con la misma efectividad entre el campesinado.

Tal anomalía era concurrencia de múltiples factores, entre ellos, por ejemplo, el feudalismo en el campo. Vidas que habían vegetado por años de dictadura en un ambiente estrecho y sin horizontes, el analfabetismo y el resago social.

Revolucionarios pleróricos de entusiasmo, de juventud impetuosa y de patriotismo, dedicáronse de lleno haciendo a un lado una dificultad tras otra, a llevar hasta los corazones campesinos el evangelio de la Revolución. Labor tesonera aquella, pero eficaz.

La simiente revolucionaria cayó en terreno fértil, engendrando el más puro anhelo de reivindicaciones campesinas. Sindicatos agrícolas surgieron. La voz de la Revolución sacudió en los campos las conciencias de los dueños de la tierra, de los verdaderos, de los que la trabajan.

Hubo entendidos y funciones determinantes de bloques campesinos; se exigió salarios de hombre y no de hambre; se exigió remuneración justa, no limosna; se exigió relaciones justas de trabajo, no despotismo de caciques, ni vergüenza de ultrajados; se luchó por el pan y las tortillas, no por mendrugos.

Cuando la conciencia del campesinado frente a sus reivindicaciones y sus justos derechos de ciudadanos de una patria libre, alcanzaron un nivel altamente satisfactorio, nació, salido de la voluntad de miles de manos callosas que nacen por la tierra, que viven y mueren por ella, la Confederación Nacional Campesina de Guatemala, llamada a conducir a nuestros hombres del campo hacia una vida mejor. Vida que está fructificando en una tangible realidad.

REFORMA AGRARIA

Dada por el decreto Legislativo Nº 900, máxima conquista de la Revolución del 44, obra cumbre de la actual Administración Democrática. El camino para el logro de una economía capitalista, para el desarrollo agrícola y para la industrialización del país, está abierto: se está acabando con la explotación feudal del campo; la liberación económica y social de los trabajadores agrícolas está en vías de completarse, y la economía interna del país está sufriendo una transformación substancial.

Los principales objetivos de la reforma agraria son, a grandes rasgos, los siguientes: realizar las transformaciones necesarias para superar el atraso económico de Guatemala y mejorar sensiblemente el nivel de vida de las grandes masas de la población; terminar con la

—Pasa a la página 7